



MEMORANDUM N° : 3816/2018
SANTIAGO, 19/01/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : REMITE PDC APROBADO EMPRESA MINERA LOS PELAMBRES S.A., ROL D-064-2016
SOLO DIGITAL

Con fecha 13 de octubre de 2016 se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio ROL D-064-2016, con la Formulación de Cargos en contra de Minera Los Pelambres S.A., Rol Único Tributario N° 96.790.240-3.

En el marco del procedimiento sancionatorio, con fecha 15 de junio de 2017, Minera Los Pelambres S.A., presentó una versión Refundida de Programa de Cumplimiento, que incorpora las observaciones efectuadas por la SMA, por lo que con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio de la Resolución Exenta N° 10/ROL D-064-2016, se aprobó el referido Programa de Cumplimiento, formulando correcciones de oficio. Posteriormente, con fecha 15 de enero de 2018, Minera Los Pelambres presentó el programa de cumplimiento refundido, incorporando las correcciones de oficio señaladas por la SMA.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada refundida del Programa de Cumplimiento presentada por Minera Los Pelambres S.A., se encuentra cargada en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, al igual que la Resolución Exenta N° 10/ROL D-064-2016, y los anexos del PDC. Lo anterior, con el objeto de que su División efectúe el análisis y fiscalización de dicho Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

BMA/JAA

c.c.: Claudia Pastore Herrera Encargado de Sección Sección Gestión y Coordinación Operativa

División de Sanción y Cumplimiento - Miraflores 178, piso 7